

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
13 de Noviembre de 2023

**DOCTORA
ALICIA TREJO PATIÑO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LA ACCIÓN "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LA CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL 2024", LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL" Y LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL "DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL".**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. La Secretaría de las Mujeres (Secretaría) es la dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social, la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, la protección integral de mujeres y la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento y el ejercicio de sus derechos;
6. El Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral 2024, es el medio de reconocimiento que contempló otorgar la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económica y la Secretaría del Trabajo, a los centros de trabajo participantes que llevaron a cabo la implementación de buenas prácticas en materia de igualdad laboral entre hombre y mujeres;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo alinear las acciones de la Secretaría al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, y
8. La Unida de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, ha revisado y validado, el proyecto de regulación, mismo que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, los Lineamientos de Operación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral y los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la igualdad Laboral.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO



Gobierno del
Estado de
México



DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

7f11265d18352ea5c1d5628c07683645b61f9e272e150dd76cc484b3592d6620

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47626916

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-13T23:34:03Z / 2023-11-13T17:34:03-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1a b6 c6 92 ea a1 a3 98 e6 4f c3 de 37 a1 b6 70 4b ff 67 1e 9c b1 1a de 46 09 22 1d 82 8d 24 19 37 89 db bc 5f 26 f8 b5 61 12 4d 83 10 ad 2b d4 23 21 96 f8 8b df ce ff 86 d6 c6 0e b7 a9 26 88 71 93 68 e0 b1 ca 14 fb bd 23 66 95 4d e5 57 04 0c 15 b9 b6 63 38 e6 88 06 8e 3a 40 ef c1 41 49 f1 32 b4 fe 45 53 76 60 98 80 49 6e a8 94 33 54 6f 60 6e f8 12 e0 ba 9e 3b 2c f2 57 71 4a 77 f6 1b cf 08 a2 14 20 a7 ba 74 6d 26 c5 80 ce 10 3a 28 87 a2 4e 62 ba d8 90 69 3a 3a 34 97 f0 2e 95 bd 2a 18 63 c0 91 1e 10 c7 aa ec e9 93 30 33 a4 8c 17 cd 19 75 2a 1c a4 e3 b8 98 28 11 68 ac 9b e9 63 bd fc 1b ce 53 04 c5 68 ad f8 13 19 c4 2b e7 e9 32 a2 c9 23 e1 1f 78 f2 6d fe 2f 25 79 8c 9f b5 79 93 82 90 3a 2a 2c 57 c0 fe 09 48 95 d9 29 f5 33 55 e8 f4 e6 4d 79 95 4c 5f 19 bd a7 a6			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-13T23:34:04Z / 2023-11-13T17:34:04-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-11-13T23:34:03Z / 2023-11-13T17:34:03-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14330565			
	Datos estampillados:	7F11265D18352EA5C1D5628C07683645B61F9E272E150DD76CC484B3592D6620			